

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2010

**AyT HIPOTECARIO MIXTO IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT HIPOTECARIO MIXTO IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

**ÍNDICE**

**1. CUENTAS ANUALES**

1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y  
Estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

**2. INFORME DE GESTIÓN**

**3. FORMULACIÓN**

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT HIPOTECARIO MIXTO IV,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2009**

AyT. HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>204.214</b>	<b>208.513</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>204.214</b>	208.513
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		204.214	208.513
Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria		202.842	208.513
Activos dudosos		1.834	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(462)	-
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.556</b>	<b>45.461</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>3.488</b>	<b>26.516</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	294
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		3.433	26.104
Participaciones hipotecarias		3.147	25.446
Intereses y gastos devengados no vencidos		286	658
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		55	118
Otros		55	118
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	<b>101</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>17.068</b>	<b>18.844</b>
1. Tesorería		17.068	18.844
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>224.770</b>	<b>253.974</b>

AyT. HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>226.696</b>	<b>235.351</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>226.696</b>	<b>235.351</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	210.253	215.968
Series no subordinadas		190.153	195.868
Series subordinadas		20.100	20.100
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	6.161	6.303
Préstamo subordinado		6.161	6.303
3. Derivados	10	10.282	13.080
Derivados de cobertura		10.282	13.080
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.456</b>	<b>32.015</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>5.632</b>	<b>29.022</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		41	25
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	4.160	27.928
Series no subordinadas		3.750	25.338
Intereses y gastos devengados no vencidos		410	2.590
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	628	721
Préstamo subordinado		609	640
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		19	81
4. Derivados	10	748	167
Derivados de cobertura		748	167
5. Otros pasivos financieros		55	181
Importe bruto		55	181
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>2.824</b>	<b>2.993</b>
1. Comisiones		2.821	2.990
Comisión sociedad gestora		11	12
Comisión administrador		4	5
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		3.212	2.972
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(407)	-
Otras comisiones		-	-
2. Otros		3	3
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(10.382)</b>	<b>(13.392)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(10.282)</b>	<b>(13.080)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		<b>(100)</b>	<b>(312)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>224.770</b>	<b>253.974</b>

AyT. HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	5.363	14.228
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		10.370	13.546
Otros activos financieros		(5.007)	682
2. Intereses y cargas asimilados		(4.352)	(13.342)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(4.194)	(12.962)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(158)	(380)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1.011</b>	<b>886</b>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(1.967)	(1.524)
Servicios exteriores		(15)	(15)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Otros servicios		(14)	(14)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.952)	(1.509)
Comisión de sociedad gestora		(56)	(64)
Comisión administrador		(22)	(26)
Comisión del agente financiero		(4)	(5)
Comisión variable – resultados realizados	9	(1.655)	(1.199)
Otros gastos		(215)	(215)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		(462)	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(462)	-
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
Repercusión neta del deterioro de activos (+)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	1.418	638
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

AyT. HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(932)</b>	<b>419</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(281)	1.265
Intereses cobrados de los activos titulizados		10.742	13.539
Intereses pagados por valores de titulización		(6.374)	(13.043)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(4.480)	390
Intereses cobrados de inversiones financieras		51	750
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(220)	(371)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(701)	(832)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(56)	(68)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(22)	(26)
Comisiones pagadas al agente financiero		(4)	(5)
Comisiones variables pagadas		(404)	(518)
Otras comisiones		(215)	(215)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		50	(14)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos		-	-
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		50	(14)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(844)</b>	<b>(3.743)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(1.244)	(4.149)
Cobros por amortización de derechos de crédito		26.059	33.930
Cobros por amortización de otros activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(27.303)	(38.079)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		400	406
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	73
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(213)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		613	333
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(1.776)</b>	<b>(3.324)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	18.844	22.168
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	17.068	18.844

AyT. HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	(2.263)	(2.946)
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(2.263)	(2.946)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.061	(143)
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(2.798)	3.089
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	212	213
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(212)	(213)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009**

## AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT Hipotecario Mixto IV, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 22 de junio de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria de 375.000.000 euros (ver nota 6).

Con fecha 21 de junio de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de junio de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria que agrupa, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Valor IO, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- Cuando la sociedad gestora ejercite su opción de amortización anticipada de la emisión; la sociedad gestora puede decidir la amortización anticipada de la emisión en los siguientes casos:
  - i. Cuando proceda a la venta de la totalidad de los Activos, venta que sólo podrá tener lugar en el caso de que el importe del saldo vivo de los Activos sea inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de Activos;
  - ii. Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- iii Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
  - iv Cuando exista alguna modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, por la que resultara imposible el mantenimiento financiero del Fondo.
- Cuando todos los Valores emitidos hayan sido íntegramente amortizados;
  - En el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
  - Cuando se cumplan dos años y seis meses desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios objeto de las participaciones y los certificados;
  - En todo caso, en la fecha de vencimiento legal del Fondo;
- c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica trimestral igual al 0,025% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada fecha de pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,025% del saldo vivo de los Activos en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, constituye un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ver nota 8) y el precio de suscripción del Valor IO, cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva es igual al 2,40% del saldo inicial de los Bonos, es decir, 9.000 miles de euros.
- En cada fecha de pago, el Fondo de Reserva deberá ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una fecha de pago anterior) hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva, con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será el menor entre:
  - el importe inicial del Fondo de Reserva.
  - La cantidad mayor entre:
    - 5.000 miles de euros.
    - El 4,80% del saldo de principal pendiente de los Bonos.

En caso de que en una Fecha de Pago ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias, el Fondo de Reserva no se reducirá, sino que permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, hasta que cesen cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios a esa misma fecha.
- b) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimientos se ha efectuado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, excepto los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y

- Coberturas contables;

Que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 14).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

- b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

#### e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulados.

#### g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

#### h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) y contratos de opción suscritos por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

#### l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la sociedad gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas de la letra b) (i) anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en la memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato de Swap” con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo (“Importe Variable A”): será el resultado de sumar, en cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha fecha de Pago, los importes variables obtenidos de aplicar, en cada una de las Fechas de Liquidación del Tipo Variable A comprendidas dentro del correspondiente Periodo de Liquidación, el Tipo Variable A al Importe Nominal, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación del Tipo Variable A que vence en la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A correspondiente y dividido por 360..
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida (“Importe Variable B”): será el resultado de aplicar, el último día de cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360.

Se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos en el primer día del Periodo de Liquidación que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Activos que hayan amortizado en dicho periodo). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la fecha de constitución del Fondo que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Activos que hayan amortizado en dicho periodo). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres Días (3) Hábiles antes.

“Tipo Variable A”: significa, para cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, la ponderación del tipo Euribor doce (12) meses en cada una de las doce (12) Fechas de Referencia A correspondientes a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A (entendiéndose como tales la Fecha de Referencia A coincidente en el decimocuarto (14º) mes natural anterior a la Fecha de liquidación del Tipo Variable A y las once (11) Fechas de Referencia A inmediatamente siguientes a dicha Fecha de Referencia A) (tal y como se establecen dichas ponderaciones en el Contrato de Swap). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago el Tipo Variable A aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres (3) Días Hábiles antes.

Cada “Fecha de Liquidación del Tipo Variable A” se corresponde con el quinto (5º) día Hábil anterior al día 20 de cada mes (la primera Fecha de Liquidación del Tipo Variable A será el 13 de julio de 2005).

Cada “Periodo de Liquidación del Tipo Variable A” comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, incluyendo el primer día y excluyendo el último (excepto para el primer Periodo de Liquidación del Tipo Variable A, que serán los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y el día 13 de julio de 2005, excluido).

Cada “Fecha de Referencia A” coincide con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 20 de cada mes, comenzando el 13 de mayo de 2004.

“Tipo Variable B” significa, para cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés de referencia calculado conforme a lo establecido en el apartado II.10.1.c) del Folleto para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen de 1,25 puntos básicos (0,0125%).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas.

Además del mencionado contrato swap, la Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y representación del Fondo, una opción cuya finalidad era cubrir al Fondo del riesgo que suponía que parte de los préstamos hipotecarios de la cartera de préstamos titulizados de Caixa d’Estalvis Comarcal de Manlleu tuvieran el tipo de interés referenciado a los índices IRPH Entidades e IRPH Cajas. Mediante esta opción el Fondo se asegura que los intereses a cobrar por referencias a estos índices no se sitúen por debajo de los intereses a pagar por los Bonos de titulización.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	207.647
Tesorería	<u>17.068</u>
Total Riesgo	<u><u>224.715</u></u>

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito sin considerar impagados, intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Riesgo</u>
Cataluña	81.468
Navarra	115.978
Madrid	5.431
Otras zonas geográficas	<u>4.916</u>
Total	<u><u>207.793</u></u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria el 22 de junio de 2005, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión  
Hipotecaria emitidas por:

Ejercicio 2009	Emisión	Saldo 31/12/2008	Amortizaciones	Saldo 31/12/2009
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	100.000	56.565	(4.528)	52.037
Caja General de Ahorros de Navarra	200.000	133.388	(16.014)	117.374
Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito	75.000	43.899	(5.517)	38.382
	<u>375.000</u>	<u>233.852</u>	<u>(26.059)</u>	<u>207.793</u>

Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión  
Hipotecaria emitidas por:

Ejercicio 2008	Emisión	Saldo 31/12/2009	Amortizaciones	Saldo 31/12/2008
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	100.000	64.681	(8.116)	56.565
Caja General de Ahorros de Navarra	200.000	151.200	(17.812)	133.388
Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito	75.000	51.901	(8.002)	43.899
	<u>375.000</u>	<u>267.782</u>	<u>(33.930)</u>	<u>233.852</u>

Al 31 de diciembre de 2009 los cuadros arriba indicados, no incluyen préstamos impagados por importe de 30 miles de euros (2008:107 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.834 miles de euros (2008: 0 miles de euros). Estos importes han sido clasificados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas en la fecha de constitución están representadas mediante 2 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo Cedente. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria emitidos en la fecha de constitución están representados mediante 2 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo Cedente.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 2,75% (2008: 5,64%).
- El pago del emisor y cedente de las Participaciones y Certificados en concepto de principal e intereses se realiza desde las correspondientes cuentas de cobros el segundo día hábil de cada semana, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en C.E.C.A., denominada "cuenta de tesorería".
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones o Certificados.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 10.370 miles de euros (2008: 13.546 miles de euros), de los que 286 miles de euros (2008: 658 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Derechos de crédito – Intereses y Gastos no vencidos" del activo corriente del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2009 existían préstamos impagados por valor de 30 miles de euros (2008: 107 miles de euros), que se presentan en la cuenta "Deudores y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2008 existían, además Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria vencidos por un importe total de 319 miles de euros registrados en la cuenta "Deudores" del activo corriente del balance de situación adjunto. Este importe ha sido cobrado en los primeros días de enero de 2009.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos en el ejercicio 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31/12/08	-
Dotaciones	(602)
Recuperaciones	<u>140</u>
Saldo 31/12/09	<u><u>(462)</u></u>

Durante el ejercicio 2008 no se produjeron movimientos en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de activos dudosos.

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de “Activos dudosos”.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	17.068	18.844
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>17.068</u>	<u>18.844</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” depositado en CECA y al saldo de la cuenta de cobros, depositado en cada una de las Entidades Cedentes.

La cuenta de tesorería devenga un tipo de interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios correspondiente al período de devengo de intereses reducido en 0,35%. Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer día hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago.

La cuenta de cobros devenga un tipo de interés al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente durante el correspondiente período de liquidación reducido en 0,35% y se calcula en función del saldo medio diario. Los intereses devengados se liquidan mensualmente.

El saldo de Tesorería se desglosa en el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta de tesorería	16.205	17.997
Cuenta de cobros	<u>863</u>	<u>847</u>
	<u>17.068</u>	<u>18.844</u>

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo debe estar depositado en la cuenta de tesorería (ver nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

La “cuenta de tesorería” incluye el saldo del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por un importe de 9.000 miles de euros para ambos ejercicios.

Durante 2009 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y de cobros por importe de 51 miles de euros (2008: 496 miles de euros).

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la emisión		375.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	3.750
	- Tramo A	3.549
	- Tramo B	201
Importe nominal unitario		
	- Tramo A	100.000 euros
	- Tramo B	100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A	Euribor a 3 meses + 0,16%
	Bonos Serie B	Euribor a 3 meses + 0,65%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		20 de enero, abril, julio y octubre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		27 de junio de 2006

En la fecha de constitución, parte de los intereses de los Bonos del Tramo A han sido segregados en un valor de renta fija autónomo denominado Valor IO. En la Fecha de Desembolso, cada uno de los Bonos del Tramo A fue suscrito y supuso el pago de 100.000 euros por parte de los suscriptores de los Bonos y 800 euros por parte de cada suscriptor de los Valores de Renta Fija IO que integran el Valor IO.

El precio de reembolso para los Bonos de todos los Tramos es de 100.000 euros por Bono, equivalentes a su valor nominal, pagadero progresivamente en cada fecha de pago. Por su parte, cada Valor IO no es objeto de amortización ni al vencimiento ni durante los pagos de intereses.

La fecha de amortización definitiva de los Bonos de todos los Tramos es el 20 de enero de 2043 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

En la fecha de desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de los Valores a cada una las Entidades Aseguradoras de 0,12% sobre el importe nominal total de los bonos del Tramo A por ellas asegurado, y el 0,20% sobre el importe nominal total de los bonos del Tramo B por ellas asegurado. El aseguramiento de Valores de Renta Fija IO no dio derecho de cobro en concepto de comisión de aseguramiento. El total pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros		
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	221.206	20.100	241.306
Amortizaciones	<u>(27.303)</u>	<u>-</u>	<u>(27.303)</u>
Saldo final	<u>193.903</u>	<u>20.100</u>	<u>214.003</u>
<u>Ejercicio 2008</u>	Miles de euros		
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	258.740	20.100	278.840
Amortizaciones	<u>(37.534)</u>	<u>-</u>	<u>(37.534)</u>
Saldo final	<u>221.206</u>	<u>20.100</u>	<u>241.306</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rating asignado por la Agencia de calificación Moody's Investor Service a los distintos tramos es el siguiente:

Tramo A:	Aaa
Tramo B:	Baa2

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 4.194 miles de euros (2008: 12.962 miles de euros), de los que 410 miles de euros (2008: 2.590 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación.

#### Segregación de los Bonos del Tramo A (Valor IO)

Parte de los intereses de los Bonos del Tramo A fueron segregados en un valor de renta fija autónomo denominado Valor IO.

El Valor IO estaba integrado por 3.549 Valores de Renta Fija (igual al número de Bonos del Tramo A) representado mediante anotaciones en cuenta, cuyo precio de suscripción fue de 2.839 miles de euros. El precio unitario de cada Valor de Renta Fija IO fue de 800 euros. El precio de suscripción del Valor IO fue destinado por la Sociedad Gestora a la dotación parcial del Fondo de Reserva.

El vencimiento del Valor IO se produciría el 20 de julio de 2008, o en la fecha en que se amorticen totalmente los Bonos del Tramo A, si esta última fuera anterior. Cada Valor de Renta Fija IO dará exclusivamente derecho a su tenedor al cobro, en cada fecha de pago y hasta su vencimiento respectivo, de un importe igual al 1,80% anual sobre el importe de referencia unitario de cada Valor de Renta Fija IO. El importe de referencia unitario de cada Valor de Renta Fija IO será igual al resultado de dividir el Importe de Referencia del Valor IO entre el número de valores de Renta Fija IO. El importe de referencia de valor IO será el menor entre (i) el 15% del importe inicial total de los Bonos del Tramo A y (ii) el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del Tramo A.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Valor IO estaba totalmente amortizado.

## 8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de junio de 2005, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con los Cedentes, por un importe total de 1.062 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los valores, y la financiación de los intereses a favor de los Cedentes por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortizará en la primera fecha de pago, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada período de interés. La liquidación de dichos intereses coincidirá con la fechas de pago de los Valores.

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de junio de 2005, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con los Cedentes, por un importe total de 6.161 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación parcial del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará de una sola vez en Fecha de Vencimiento Final del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada período de interés. La liquidación de dichos intereses coincidirá con la fechas de pago de los Valores.

El movimiento de los Préstamos Subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación F. Reserva	Total
Saldo inicial	355	6.161	6.516
Amortizaciones	<u>(213)</u>	<u>-</u>	<u>(213)</u>
Saldo final	<u>142</u>	<u>6.161</u>	<u>6.303</u>

Ejercicio 2008	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación F. Reserva	Total
Saldo inicial	629	6.161	6.790
Amortizaciones	<u>(274)</u>	<u>-</u>	<u>(274)</u>
Saldo final	<u><u>355</u></u>	<u><u>6.161</u></u>	<u><u>6.516</u></u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 158 miles de euros (2008: 380 miles de euros), de los que 19 miles de euros (2008: 81 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009. Ambos importes están registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009 existe principal e intereses de los préstamos subordinados vencido pendiente de pago por importe de 467 miles de euros (2008: 427 miles de euros). Este importe está registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

### 8.3. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta cuenta del Pasivo corriente del balance de situación recoge importes transitorios que son cancelados en los primeros días del ejercicio siguiente.

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Variable de los Emisores	3.212	2.972
Comisión Sociedad Gestora	11	12
Comisión Administración de los Emisores	4	5
Comisión Agente Financiero	1	1
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(407)	-
Otros acreedores	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u><u>2.824</u></u>	<u><u>2.993</u></u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Entidades Cedentes

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de los 14 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión Variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión Variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(1.655)	(1.199)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	1.418	638
	<u>(237)</u>	<u>(561)</u>

- Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe, en concepto de comisión de gestión, una comisión periódica trimestral igual al 0,025% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada fecha de pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,025% del saldo vivo de los Activos en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de Administración de las Entidades Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de Activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión de Agencia a CECA

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son devengadas y liquidadas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

## 10. INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Contrato swap

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse ciertos activos sometidos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicables a los Bonos emitidos.

Mediante el Contrato Swap (ver Nota 5) el Fondo paga, trimestralmente, el tipo de interés que resulte de dividir la suma de los intereses devengados y vencidos durante el periodo de liquidación de los préstamos cubiertos y que no presenten impagos a más de 90 días, a su vez cobra, trimestralmente, el tipo resultante de aplicar el Euribor 3 meses más un margen de 0,125 puntos básicos.

El movimiento del valor razonable (ex-cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/07	(9.991)
Trasposos a pérdidas y ganancias	(143)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(2.946)</u>
Valor razonable al 31/12/08	<u>(13.080)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	5.061
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(2.263)</u>
Valor razonable al 31/12/09	<u>(10.282)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 10.282 miles de euros (2008: 13.080 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 5.061 miles de euros (2008: Ingresos financieros netos de 143 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2009 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 748 miles de euros (2008: 167 miles de euros), estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo corriente del balance de situación.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 5 miles de euros (2008: 4 miles de euros).

### 13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

### 14. ASPECTOS DERIVADOS DE TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) y c) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			<b>233.646</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
			<b>233.646</b>	<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>
Gastos de constitución	525	(525)	-	1. Valores representativos de deuda
			233.646	2. Derechos de crédito
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	267.782	(267.782)	233.646	2.1 Participaciones hipotecarias
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	<b>II. Activos por impuesto diferido</b>
			-	<b>III. Otros activos no corrientes</b>
			<b>60.411</b>	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			<b>38.097</b>	<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>
Deudores	90	508 (90)	508	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			34.787	3. Derechos de crédito
			34.136	3.1 Participaciones hipotecarias
			651	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			2.771	4. Derivados
			2.771	4.1 Derivados de cobertura
			31	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	1.050	(1.050)	31	5.2 Otros
			<b>146</b>	<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>
			-	1. Comisiones
			146	2. Otros
Tesorería	22.168	(22.168)	<b>22.168</b>	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>
			22.168	1. Tesorería
			-	2. Otros activos líquidos equivalentes
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>291.615</b>	<b>2.442</b>	<b>294.057</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>257.854</b>	<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
			-	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>
			<b>257.854</b>	<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>
Bonos de titulación de Activos	278.840	(278.840)	241.306	1. Obligaciones y otros valores negociables
			221.206	1.1 Series no subordinadas
			20.100	1.2 Series subordinadas
			6.515	2. Deudas con entidades de crédito
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	6.790	(6.790)	6.515	2.1 Préstamo subordinado
			9.991	3. Derivados
			9.991	3.1 Derivados de cobertura
			42	4. Otros pasivos financieros
			42	4.2 Otros
			<b>46.719</b>	<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>
			-	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			-	<b>V. Provisiones a corto plazo</b>
			<b>43.767</b>	<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	5.440	(5.440)	12	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			40.749	2. Obligaciones y otros valores negociables
			37.534	2.1 Series no subordinadas
			545	2.2 Series subordinadas
Valor IO	545	(545)	545	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
			2.670	3. Deudas con entidades de crédito
			427	3.1 Préstamo subordinado
			355	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			72	4. Derivados
			2.548	4.1 Derivados de cobertura
			2.548	5. Otros pasivos financieros
			31	5.1 Importe bruto
			31	<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>
			<b>2.952</b>	1. Comisiones
			2.952	1.1 Comisión sociedad gestora
			16	1.2 Comisión administrador
			6	1.3 Comisión agente financiero/pagos
			1	1.5 Comisión variable - resultados no realizados
			2.929	2. Otros
			-	<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
			(10.516)	<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>
			-	<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>
			(9.991)	<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>
			-	<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>
			(525)	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>291.615</b>	<b>2.442</b>	<b>294.057</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			<b>208.513</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
			<b>208.513</b>	<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>
Gastos de constitución	313	(313)	-	1. Valores representativos de deuda
			208.513	2. Derechos de crédito
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	233.852	(233.852)	208.513	2.1 Participaciones hipotecarias
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	<b>II. Activos por impuesto diferido</b>
			-	<b>III. Otros activos no corrientes</b>
			<b>45.461</b>	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			<b>26.516</b>	<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>
Deudores	436	(436)	401	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			25.997	3. Derechos de crédito
			25.339	3.1 Participaciones hipotecarias
			658	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
			118	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	877	(877)	118	5.2 Otros
			118	<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>
			-	1. Comisiones
			101	2. Otros
			<b>18.844</b>	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>
Tesorería	18.844	(18.844)	18.844	1. Tesorería
			-	2. Otros activos líquidos equivalentes
			-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>254.322</b>	<b>(348)</b>	<b>253.974</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>235.351</b>	<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
			-	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>
			<b>235.351</b>	<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>
Bonos de titulación de Activos	241.306	(241.306)	215.968	1. Obligaciones y otros valores negociables
			195.868	1.1 Series no subordinadas
			20.100	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	6.516	(6.516)	6.303	2. Deudas con entidades de crédito
			6.303	2.1 Préstamo subordinado
			13.080	3. Derivados
			13.080	3.1 Derivados de cobertura
Otros acreedores a largo plazo	2.839	(2.839)	-	4. Otros pasivos financieros
			-	<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>
			<b>32.015</b>	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			-	<b>V. Provisiones a corto plazo</b>
			<b>29.022</b>	<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	3.661	(3.661)	25	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			27.928	2. Obligaciones y otros valores negociables
			25.338	2.1 Series no subordinadas
			2.590	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
			721	3. Deudas con entidades de crédito
			640	3.1 Préstamo subordinado
			81	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			167	4. Derivados
			167	4.1 Derivados de cobertura
			181	5. Otros pasivos financieros
			181	5.1 Importe bruto
			<b>2.993</b>	<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>
			2.990	1. Comisiones
			12	1.1 Comisión sociedad gestora
			5	1.2 Comisión administrador
			1	1.3 Comisión agente financiero/pagos
			2.972	1.6 Comisión variable - resultados realizados
			3	2. Otros
			<b>(13.392)</b>	<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
			-	<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>
			<b>(13.080)</b>	<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>
			-	<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>
			<b>(312)</b>	<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>254.322</b>	<b>(348)</b>	<b>253.974</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	
			<b>14.228</b>	<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>
		13.546	13.546	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	13.546	(13.546)	682	1.3 Otros activos financieros
Ingresos valores renta fija	40	(40)		
Ingresos de cuentas de reinversión	496	(496)		
Ingresos de productos derivados	143	(143)		
			<b>(13.342)</b>	<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(12.956)	(12.962)	(12.962)	2.1 Obligaciones y otros valores negociables
Intereses préstamo subordinado	(372)	(380)	(380)	2.2 Deudas con entidades de crédito
Intereses valores IO	(6)	-	-	2.3 Otros pasivos financieros
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u><b>886</b></u>	<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>
			-	<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>
			-	<b>4. Diferencias de cambio</b>
			-	<b>5. Otros ingresos de explotación</b>
Otros ingresos	3	(3)	(1.524)	<b>6. Otros gastos de explotación</b>
			(15)	6.1 Servicios exteriores
		(1)	(1)	6.1.1 Servicios de profesionales independientes
		(14)	(14)	6.1.4 Otros servicios
		(64)	(1.509)	6.3 Otros gastos de gestión corriente
Comisión de la Sociedad Gestora	(64)	64	(64)	6.3.1 Comisión de sociedad gestora
Comisión de Administración	(26)	(26)	(26)	6.3.2 Comisión administrador
Comisión del Agente Financiero	(5)	(5)	(5)	6.3.3 Comisión del agente financiero /pagos
Comisión Variable	(561)	561		
		(1.199)	(1.199)	6.3.6 Comisión variable - resultados realizados
Gastos de establecimiento	(212)	(215)	(215)	6.3.7 Otros gastos
Otros gastos	(26)	26		
			-	<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>
			-	<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>
			-	<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>
		<b>638</b>	<b>638</b>	<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
  - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

## **ANEXO I**

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO A Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 22/06/2005			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	2.536	0031	207.774	0061	2.693	0091	233.891	0121	3.332	0151	375.000
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>2.536</b>	<b>0050</b>	<b>207.774</b>	<b>0080</b>	<b>2.693</b>	<b>0110</b>	<b>233.891</b>	<b>0140</b>	<b>3.332</b>	<b>0170</b>	<b>375.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-10.205	0210	-9.996
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-7.251	0211	-10.089
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-80.394	0212	-69.545
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	<b>0204</b>	<b>207.774</b>	<b>0214</b>	<b>233.891</b>
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	<b>0205</b>	<b>3,67</b>	<b>0215</b>	<b>4,51</b>

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Total					
Hasta 1 mes	0700	63	0710	16	0720	13	0730	29	0740	6.004	0750	6.033
De 1 a 2 meses	0701	19	0711	15	0721	12	0731	27	0741	2.234	0751	2.261
De 2 a 3 meses	0702	5	0712	4	0722	5	0732	9	0742	540	0752	549
De 3 a 6 meses	0703	9	0713	16	0723	14	0733	30	0743	968	0753	998
De 6 a 12 meses	0704	2	0714	4	0724	6	0734	10	0744	169	0754	179
De 12 a 18 meses	0705	6	0715	194	0725	28	0735	222	0745	376	0755	598
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	1	0717	2	0727	6	0737	8	0747	51	0757	59
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>105</b>	<b>0719</b>	<b>251</b>	<b>0729</b>	<b>84</b>	<b>0739</b>	<b>335</b>	<b>0749</b>	<b>10.342</b>	<b>0759</b>	<b>10.677</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación				
		Principal	Intereses ordinarios		Total	vencido	Total									
Hasta 1 mes	0770	63	0780	16	0790	13	0800	29	0810	6.004	0820	6.033	0830	11.491	0840	52,50
De 1 a 2 meses	0771	19	0781	15	0791	12	0801	27	0811	2.234	0821	2.261	0831	4.266	0841	53,00
De 2 a 3 meses	0772	5	0782	4	0792	5	0802	9	0812	540	0822	549	0832	823	0842	66,71
De 3 a 6 meses	0773	9	0783	16	0793	14	0803	30	0813	968	0823	998	0833	2.324	0843	42,94
De 6 a 12 meses	0774	2	0784	4	0794	6	0804	10	0814	169	0824	179	0834	285	0844	62,81
De 12 a 18 meses	0775	6	0785	194	0795	28	0805	222	0815	376	0825	598	0835	1.036	0845	57,72
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	1	0787	2	0797	6	0807	8	0817	51	0827	59	0837	74	0847	79,73
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>105</b>	<b>0789</b>	<b>251</b>	<b>0799</b>	<b>84</b>	<b>0809</b>	<b>335</b>	<b>0819</b>	<b>10.342</b>	<b>0829</b>	<b>10.677</b>	<b>0839</b>	<b>20.299</b>	<b>0849</b>	<b>52,60</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoral, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0,74 0869	0,12 0887	73,16 0905	0,00 0923	0,00 0941	0,00 0959	0,00 0977	0,00 0995	0,00 1013	0,00 1031	0,00 1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063
Bonos de titulización	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 22/06/2005			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	1	1310	42	1320	3	1330	64	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	1	1311	2	1321	6	1331	70	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	5	1312	45	1322	13	1332	243	1342	1	1352	45
Entre 3 y 5 años	1303	37	1313	817	1323	48	1333	1.356	1343	11	1353	722
Entre 5 y 10 años	1304	292	1314	10.967	1324	317	1334	14.332	1344	197	1354	13.839
Superior a 10 años	1305	2.200	1315	195.902	1325	2.306	1335	217.826	1345	3.123	1355	360.395
<b>Total</b>	1306	2.536	1316	207.775	1326	2.693	1336	233.891	1346	3.332	1356	375.001
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	19,91			1327	19,59			1347	21,89		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 22/06/2005	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	6,48	0632	5,51	0634	2,01

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 22/06/2005			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0370152003	A	3.549	55	193.903	5,00	0	0	0	0,00	3.549	100	354.900	0,00
ES0370152011	B	201	100	20.100	5,80	0	0	0	0,00	201	100	20.100	0,00
ES0370152029	IO	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	3.549	0	0	0,00
<b>Total</b>		8006	3.750	8025	214.003	8045	0	8065	0	8085	7.299	8105	375.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0370152003	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,16	0,90	360	73	353	193.903	0	0	193.903					
ES0370152011	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,65	1,39	360	73	57	20.100	0	0	20.100					
ES0370152029	IO	NS	FIJO	0,00	0,00	360	73	0	0	0	0	0					
<b>Total</b>								9228	410	9085	214.003	9095	0	9105	0	9115	214.003

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0370152003	A	20-01-2043	27.303	160.997	5.735	40.990	0	0	0	0
ES0370152011	B	20-01-2043	0	0	572	3.434	0	0	0	0
ES0370152029	IO	20-01-2043	0	0	0	2.981	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>27.303</b>	<b>7315</b>	<b>160.997</b>	<b>7325</b>	<b>6.307</b>	<b>7335</b>	<b>47.405</b>
							<b>7345</b>	<b>0</b>	<b>7355</b>	<b>0</b>
									<b>7365</b>	<b>0</b>
										<b>7375</b>
										<b>0</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0370152003	A	23-06-2005	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0370152011	B	23-06-2005	MDY	Baa2	Baa2	Baa2
ES0370152029	IO	20-07-2008	MDY	WR	WR	Aaa

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

# ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>No</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b>
---

<b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		<b>Situación actual</b> <b>31/12/2009</b>		<b>Situación cierre</b> <b>anual anterior</b> <b>31/12/2008</b>
---	--	--	--	---

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	9,000	1010	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	4,33	1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	3,53	1040	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	90,61	1120	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

<b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>		<b>NIF</b>	<b>*</b>	<b>Denominación</b>
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	4 ENTIDADES CAJA DE AHORROS Y
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	MONTE DE PIEDAD DE MADRID
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

**CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0100	0200	0100	0200	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	0	0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
<b>Total Morosos</b>					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280 0
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	8	0230	0	0330	0,03	0430	0,00	1050	0,02	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	187	0240	0	0340	0,12	0440	0,00	1160	0,00	
<b>Total Fallidos</b>					0150	195	0250	0	0350	0,15	0450	0,00	1200	0,02	1290 FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II.11.3.2.4

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			0540	0560	
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520	0540	0560	
ES0370152011 ES0370152011	1,00	0,71	0,60		FOLLETO INFORMATIVO.CAPÍTULO II. APARTADO II.11.3.2.4
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>	0506	0526	0546	0566	
ES0370152011 ES0370152011	0,00	0,00	0,00		FOLLETO INFORMATIVO.CAPÍTULO V. APARTADO V.5.2
<b>No Reducción del Fondo de Reserva (6)</b>	0512	0532	0552	0572	
	1,00	0,86	0,46		FOLLETO INFORMATIVO.CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523	0553	0573	

CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		2,40		2,40		2,40	FOLLETO INFORMATIVO.CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4
--	--	------	--	------	--	------	--

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS**

## AYT HIPOTECARIO MIXTO IV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, tendrá el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 926/1998 y estará integrado principalmente, en cuanto a su activo, por las Participaciones y los Certificados, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos, el Valor IO, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (referidos, estos últimos en los apartados V.3.2 y V.3.3 del Folleto Informativo, respectivamente) de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Los riesgos más significativos a los que se enfrenta el fondo son los que seguidamente se describen.

#### **a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados**

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Valores con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo.

En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de este Folleto.

#### **b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados**

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Valores periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

### **c) Riesgo de Liquidez**

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Valores con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Valores mediante el ofrecimiento de contrapartida.

### **d) Rentabilidad**

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Valores están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

### **e) Intereses de demora**

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Valores dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor (salvo lo dicho en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo).

### **f) Protección limitada**

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Valores, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Valor se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Valores afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procederá en la misma fecha en que se otorgue la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación. La descripción de los contratos recogidos en el presente Folleto refleja fielmente la información más relevante de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto Informativo.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a la Entidad de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Valores.

#### **Cuenta de Tesorería**

La Cuenta de Tesorería se abrió en el Agente Financiero (que, según se indica en el apartado II.4.I del Folleto Informativo, es la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS). Las obligaciones son las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. En el caso de que la calificación crediticia del Agente Financiero fuera rebajada, se estará a lo dispuesto en el apartado III.3.1 del Folleto Informativo. Se asume que la calificación crediticia del Agente Financiero no descenderá de P-1 (MOODY'S) y que, por lo tanto, la Cuenta de Tesorería se mantendrá con el Agente Financiero.

Tipo de Interés: Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva).

Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que abarcó los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo y el 30 de septiembre de 2005, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por 360 días.

## **Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado por importe estimado de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS EUROS (€ 6.160.800) que está destinado a dotar parcialmente el importe inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones (a modo indicativo):

<b>ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN</b>	<b>(EUROS)</b>
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	1.642.880,00
CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	1.232.160,00
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	3.285.760,00
<b>Total</b>	<b>6.160.800</b>

El importe definitivo del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, así como la participación de cada Entidad Prestamista en el principal del mismo (que no ha sido definitivo hasta que no se fijó el precio de suscripción del Valor IO) siendo incorporados a la Escritura de Constitución del Fondo y comunicados a la CNMV como información adicional a incorporada al Folleto.

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Valores (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Valores, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Valores (es decir, con carácter trimestral el 20 de enero, abril, julio y octubre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2. de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso,

Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se amortizará de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Valores y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo .

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta el 20 de enero de 2043, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal), hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Valores haya sido amortizada en su totalidad.

### **Fondo de Reserva**

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido un fondo de reserva cuyo importe estará depositado en la Cuenta de Tesorería (el “**Fondo de Reserva**”).

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

#### (i) Importe

El valor del Fondo de Reserva será igual al 2,40% del saldo inicial de los Bonos, es decir, será de NUEVE MILLONES DE EUROS (€9.000.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo a (i) el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y (ii) el precio de suscripción del Valor IO. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (la “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**”) será la menor de las cantidades siguientes:

(a) El importe inicial del Fondo de Reserva.

(b) La cantidad mayor entre:

(i) El 4,80% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos (de modo que el Fondo de Reserva no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).

(ii) CINCO MILLONES DE EUROS (€5.000.000).

En caso de que en una Fecha de Pago ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias, el Fondo de Reserva no se reducirá, sino que permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, hasta que cese(n) dicha(s) circunstancia(s):

(a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios a esa misma fecha.

(b) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva estará depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

### **Contrato Swap**

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, celebrará con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID (a estos efectos, la “**Entidad de Contrapartida**”) un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el “**Contrato de Swap**”) con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Las cantidades a pagar en cada Fecha de Pago por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo (“**Importe Variable A**”): será el resultado de sumar, en cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, los importes variables obtenidos al aplicar, en cada una de las Fechas de Liquidación del Tipo Variable A comprendidas dentro del correspondiente Periodo de Liquidación, el Tipo Variable A al Importe Nominal, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación del Tipo Variable A que vence en la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A correspondiente y dividido por 360.
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida (“**Importe Variable B**”): será el resultado de aplicar, el último día de cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360.

A efectos del presente apartado se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**“Importe Nominal”** significa, para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos en el primer día del Periodo de Liquidación que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Activos que hayan amortizado en dicho periodo). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la fecha de constitución del Fondo que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Activos que hayan amortizado en dicho periodo). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres Días (3) Hábiles antes.

**“Tipo Variable A”** significa, para cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, la ponderación del tipo Euribor doce (12) meses en cada una de las doce (12) Fechas de Referencia A correspondientes a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A (entendiéndose como tales la Fecha de Referencia A coincidente en el decimocuarto (14º) mes natural anterior a la Fecha de liquidación del Tipo Variable A y las once (11) Fechas de Referencia A inmediatamente siguientes a dicha Fecha de Referencia A) (tal y como se establecen dichas ponderaciones en el Contrato de Swap). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago el Tipo Variable A aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres (3) Días Hábiles antes.

Cada **“Fecha de Liquidación del Tipo Variable A”** se corresponde con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 20 de cada mes (la primera Fecha de Liquidación del Tipo Variable A será el 13 de julio de 2005).

Cada **“Periodo de Liquidación del Tipo Variable A”** comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, incluyendo el primer día e excluyendo el último (excepto para el primer Periodo de Liquidación del Tipo Variable A, que serán los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y el día 13 de julio de 2005, excluido).

Cada **“Fecha de Referencia A”** coincide con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 20 de cada mes, comenzando el 13 de mayo de 2004.

**“Tipo Variable B”** significa, para cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés de referencia calculado conforme a lo establecido en el apartado II.10.1.c) del Folleto Informativo para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen entre cero (0) y dos (2) puntos básicos (0,00% y 0,02%, respectivamente). Los márgenes definitivos serán fijados en el Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán

derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos periodos, denominados “**Periodos de Liquidación**”, que comprenderán los días transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, incluyéndose en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los titulares de los Valores, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (ocupando, en consecuencia, dicho pago el puesto 8º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado V.5.1.B).2) del Folleto Informativo.

La Entidad de Contrapartida asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de la Entidad de Contrapartida fuera inferior a A1 (MOODY’S), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por la Entidad de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas a los Valores por la Entidad de Calificación:

- (i) Constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, por un valor que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Valores por la Entidad de Calificación;
- (ii) Obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY’S) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (iii) Ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba una nueva operación con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con (una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY’S) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Valores.

El incumplimiento por la Entidad de Contrapartida de la obligación anterior podrá acarrear la retirada o rebaja de las calificaciones asignadas a los Valores por parte de la Entidad de Calificación y se considerará causa de vencimiento anticipado por causas imputables a las partes.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la primera de las siguientes fechas: (i) el 20 de enero de 2043 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente o (ii) (b) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la extinción del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado III.8 del Folleto Informativo.

### **Contrato de Opción**

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID (a estos efectos, la “**Entidad de Contrapartida**”) un contrato de opción conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (el “**Contrato de Opción**”).

En virtud del Contrato de Opción, la Entidad de Contrapartida tendrá que pagar al Fondo en cada Fecha de Pago el resultado de sumar, para cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, los importes obtenidos al sumar, en cada una de las Fechas de Liquidación de la Opción comprendidas dentro de dicho Periodo de Liquidación, los importes obtenidos de multiplicar (i) y (ii) para cada uno de los grupos de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia referenciados al mismo Índice de Referencia y a un mismo mes. Donde (i) es, para cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo del grupo de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia referenciados a un mismo Índice de Referencia y a un mismo mes en la Fecha de Liquidación de la Opción inmediatamente anterior que no se encuentran con retrasos de más de 90 días en la Fecha de Liquidación de la Opción en curso (incluidos los Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia que hayan amortizado en dicho periodo) (salvo para el primer Periodo de Liquidación, que será el saldo inicial del grupo de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia en la fecha de constitución que no se encuentran con retrasos de más de 90 días en la primera Fecha de Liquidación de la Opción, incluidos los Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia que hayan amortizado en dicho periodo) y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre (a) el Euribor a doce (12) meses fijado el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 20 del último mes en el que se fijó el Índice de Referencia del grupo de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia correspondiente más cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%) y (b) el Índice de Referencia de que se trate correspondiente a dicho mes, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación de la Opción que vence en la Fecha de Liquidación de la Opción correspondiente y dividido por 360.

A efectos del párrafo anterior, son “**Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia**” aquellos Activos cedidos al Fondo por las Entidades Cedentes a los que son de aplicación los “**Índices de Referencia**” (que son los índices IRPH Entidades, IRPH Cajas e Índice CECA).

El Contrato de Opción estará dividido en sucesivos Periodos de Liquidación (que comprenderán los mismos días que los Periodos de Liquidación definidos en el apartado V.4.4, del Folleto Informativo, para el Contrato de Swap). Asimismo, cada Periodo de Liquidación estará dividido en “**Periodos de Liquidación de la Opción**”, que comprenderán los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Liquidación de la Opción, incluyendo el primer día y excluyendo el último (excepto para el primer Periodo de Liquidación de la Opción, que serán los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y el día 13 de julio de 2005, excluido). Por su parte, las “**Fechas de Liquidación de la Opción**” se corresponden con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 21 de cada mes (la primera Fecha de Liquidación de la Opción será el 13 de julio de 2005).

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Opción, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en cualquier momento durante la duración del Contrato de Opción la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo estuviera por debajo de A1 (MOODY’S), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por la Entidad de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas a los Valores por la Entidad de Calificación:

- (i) Constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Opción, por un valor que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Valores por la Entidad de Calificación;
- (ii) Obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY’S) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (ii) Ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de opción con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Opción, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY’S) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Valores.

El incumplimiento por la Entidad de Contrapartida de la obligación anterior podrá acarrear la retirada o rebaja de las calificaciones asignadas a los Valores por parte de la Entidad de Calificación y se considerará causa de vencimiento anticipado por causas imputables a las partes.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Opción será la primera de las siguientes fechas: (i) el 20 de enero de 2043 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal) o (ii) (b) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la extinción del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado III.8 del Folleto Informativo.

#### **4. Evolución del fondo**

##### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 8,33%. (9,24% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 35,20%.

##### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	801	32,13%	35.606	17,45%	764	28,85%	36.778	16,01%	458	14,10%	34.947	9,56%
40,01- 60,00	513	20,58%	43.775	21,44%	500	18,88%	42.520	18,50%	496	15,27%	49.554	13,55%
60,01- 80,00	708	28,40%	70.834	34,71%	748	28,25%	77.063	33,54%	699	21,52%	86.282	23,59%
80,01-100,00	471	18,89%	53.880	26,40%	636	24,02%	73.418	31,95%	1.595	49,11%	194.944	53,30%
<i>Total</i>	<b>2.493</b>	<b>100,00%</b>	<b>204.095</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.648</b>	<b>100,00%</b>	<b>229.780</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.248</b>	<b>100,00%</b>	<b>365.727</b>	<b>100,00%</b>
<i>Media Ponderada</i>		<b>62,49%</b>				<b>64,92%</b>				<b>75,63%</b>		

c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
1,73%	1,64%	1,21%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	52	2,05%	3.242	1,56%	56	2,09%	3.759	1,61%	75	2,25%	6.519	1,74%
Aragón	3	0,12%	99	0,05%	4	0,16%	121	0,05%	5	0,15%	386	0,10%
Asturias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,03%	149	0,04%
Baleares	2	0,08%	153	0,07%	2	0,07%	164	0,07%	3	0,09%	262	0,07%
Canarias	1	0,04%	97	0,05%	1	0,04%	110	0,05%	1	0,03%	147	0,04%
Cantabria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Castilla-León	2	0,08%	82	0,04%	2	0,07%	91	0,04%	2	0,06%	154	0,04%
Castilla La Mancha	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cataluña	951	37,50%	81.468	39,21%	1.012	37,58%	90.169	38,55%	1.380	41,42%	156.581	41,75%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Madrid	76	3,00%	5.431	2,61%	86	3,19%	6.370	2,72%	111	3,33%	11.423	3,05%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Murcia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Navarra	1.436	56,62%	115.978	55,82%	1.516	56,29%	131.805	56,35%	1.736	52,10%	197.418	52,65%
La Rioja	1	0,04%	79	0,04%	2	0,07%	92	0,04%	2	0,06%	206	0,05%
Comunidad Valenciana	3	0,12%	190	0,09%	3	0,11%	200	0,09%	6	0,18%	454	0,12%
País Vasco	9	0,35%	955	0,46%	9	0,33%	1.010	0,43%	10	0,30%	1.301	0,35%
<b>Total</b>	<b>2.536</b>	<b>100,00%</b>	<b>207.774</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.693</b>	<b>100,00%</b>	<b>233.891</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.332</b>	<b>100,00%</b>	<b>375.000</b>	<b>100,00%</b>

### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad	Número	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Deuda	Préstamos					
Hasta 1 mes	31	16	13	29	6.004	6.033
De 1 a 2 meses	19	15	12	27	2.234	2.261
De 2 a 3 meses	5	4	5	9	540	549
De 3 a 6 meses	9	16	14	30	968	998
De 6 a 12 meses	2	4	6	10	169	179
De 12 a 18 meses	6	194	28	222	376	598
De 18 a 24 meses	1	2	6	8	51	59
<b>Totales</b>	<b>105</b>	<b>251</b>	<b>84</b>	<b>335</b>	<b>10.342</b>	<b>10.677</b>

### Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	IRPH cajas	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	978	310	1.248
Importe pendiente	84.895	24.571	98.309
Margen ponderado s/índice de referencia	0,64	0,19	0,65
Tipo de interés medio ponderado	2,57	4,48	2,49

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo				
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	
1,00 - 1,49	1	0,04%	103	0,05%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
1,50 - 1,99	481	18,97%	40.283	19,39%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
2,00 - 2,49	1.056	41,65%	88.850	42,76%	0	0,00%	0	0,00%	164	4,92%	25.159	6,72%	
2,50 - 2,99	364	14,35%	29.176	14,04%	0	0,00%	0	0,00%	1.429	42,89%	163.475	43,59%	
3,00 - 3,49	153	6,03%	12.079	5,85%	0	0,00%	0	0,00%	1.293	38,81%	143.486	38,26%	
3,50 - 3,99	151	5,95%	11.636	5,60%	0	0,00%	0	0,00%	390	11,70%	38.252	10,20%	
4,00 - 4,49	88	3,47%	6.628	3,19%	0	0,00%	0	0,00%	55	1,65%	4.548	1,21%	
4,50 - 4,99	66	2,60%	5.240	2,52%	172	6,39%	13.536	5,79%	1	0,03%	80	0,02%	
5,00 - 5,49	74	2,92%	6.254	3,01%	938	34,83%	81.585	34,88%	0	0,00%	0	0,00%	
5,50 - 5,99	27	1,06%	1.665	0,80%	1.021	37,91%	90.156	38,55%	0	0,00%	0	0,00%	
6,00 - 6,49	51	2,01%	4.350	2,09%	522	19,38%	45.993	19,66%	0	0,00%	0	0,00%	
6,50 - 6,99	24	0,95%	1.510	0,73%	40	1,49%	2.621	1,12%	0	0,00%	0	0,00%	
<b>Total</b>	<b>2.536</b>	<b>100,00%</b>	<b>207.774</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.693</b>	<b>100,00%</b>	<b>233.891</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.332</b>	<b>100,00%</b>	<b>375.000</b>	<b>100,00%</b>	
<b>% Tipo de interés nominal:</b>													
Medio ponderado por Principal				2,73%					5,64%				
										3,01%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 375 millones de euros, integrado por 3.700 Bonos, dividido en dos tramos, según su muestra seguidamente:

Tramo A: constituido por 3.549 Bonos e importe nominal total de 354.900.000 euros.

Tramo B: constituido por 201 Bonos e importe nominal total de 20.100.000 euros.

Parte de los intereses de los Bonos del Tramo A serán segregados, en la fecha de constitución del Fondo, en un valor de renta fija autónomo denominado “**Valor IO**”. El Valor IO estará integrado por 3.549 valores (igual al número de Bonos del Tramo A) (los “**Valores de Renta Fija IO**”). El precio de suscripción total del Valor IO es de 2.839.200 euros y ha sido fijado en la fecha de constitución del Fondo dentro del intervalo referido en el Folleto Informativo. El precio unitario de cada Valor de Renta Fija IO es de 800 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

	TRAMO A			TRAMO B			VALOR IO		
	ES0370152003			ES0370152011			ES0370152029		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
22/06/2005	0,00	0,00	354.900,00	0,00	0,00	20.100,00	0,00	0,00	0,00
20/10/2005	2.557,66	10.407,94	344.492,06	176,32	0,00	20.100,00	306,10	0,00	0,00
20/01/2006	2.067,12	13.303,92	331.188,14	145,78	0,00	20.100,00	244,88	0,00	0,00
20/04/2006	2.206,56	11.434,59	319.753,54	158,54	0,00	20.100,00	239,56	0,00	0,00
20/07/2006	2.367,40	12.265,20	307.488,34	173,71	0,00	20.100,00	242,22	0,00	
20/10/2006	2.564,86	9.442,79	298.045,55	192,83	0,00	20.100,00	244,88	0,00	
22/01/2007	2.856,87	12.267,62	285.777,94	218,38	0,00	20.100,00	250,20	0,00	
20/04/2007	2.734,19	8.896,81	276.881,13	216,38	0,00	20.100,00	234,23	0,00	
20/07/2007	2.896,87	9.328,62	267.552,51	235,19	0,00	20.100,00	242,22	0,00	
22/10/2007	3.060,62	8.812,34	258.740,16	255,65	0,00	20.100,00	250,20	0,00	
21/01/2008	3.147,89	12.395,41	246.344,75	269,44	0,00	20.100,00	242,22	0,00	
21/04/2008	2.868,20	8.441,54	237.903,20	258,92	0,00	20.100,00	242,22	0,00	
21/07/2008	2.973,14	9.537,41	228.365,80	276,09	0,00	20.100,00	242,22	0,00	
20/10/2008	2.954,40	7.159,47	221.206,33	284,93	0,00	20.100,00			
20/01/2009	2.967,85	9.483,11	211.723,23	294,84	0,00	20.100,00			
20/04/2009	1.383,08	7.352,46	204.370,76	155,93	0,00	20.100,00			
20/07/2009	811,05	5.918,77	198.451,99	37,67	0,00	20.100,00			
20/10/2009	572,60	4.549,07	193.902,92	83,16	0,00	20.100,00			

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	B	IO
ISIN	ES0370152003	ES0370152011	ES0370152029
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2005-06-23	2005-06-23	2008-07-20
Calificación - Agencia de calificación crediticia			
Moody's	SI	SI	SI
Calificación - Situación actual	Aaa	Baa2	WR
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aaa	Baa2	WR
Calificación - Situación inicial	Aaa	Baa2	Aaa

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

*Tasa de Amortización Anticipada al 0%*

*Cifras en miles de euros*

Fecha Pago	Vida Media (años) 8,647	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/01/2010	193.902,92	0,00
20/04/2010	186.284,02	7.618,89
20/07/2010	181.972,08	4.311,94
20/10/2010	178.084,17	3.887,91
20/01/2011	174.182,30	3.901,87
20/04/2011	170.596,34	3.585,96
20/07/2011	167.730,65	2.865,69
20/10/2011	165.134,42	2.596,22
20/01/2012	162.566,60	2.567,83
20/04/2012	160.001,22	2.565,38
20/07/2012	157.431,05	2.570,16
20/10/2012	154.870,57	2.560,48
20/01/2013	152.306,89	2.563,68
20/04/2013	149.755,56	2.551,33
20/07/2013	147.202,61	2.552,95
20/10/2013	144.660,17	2.542,44
20/01/2014	142.113,87	2.546,29
20/04/2014	139.578,62	2.535,26
20/07/2014	137.042,59	2.536,03
20/10/2014	134.518,73	2.523,86
20/01/2015	131.993,89	2.524,84
20/04/2015	129.483,59	2.510,30
20/07/2015	126.962,58	2.521,01
20/10/2015	124.445,93	2.516,64
20/01/2016	121.932,26	2.513,67
20/04/2016	119.430,09	2.502,17
20/07/2016	116.929,98	2.500,11
20/10/2016	114.444,61	2.485,37
20/01/2017	111.957,73	2.486,89
20/04/2017	109.496,67	2.461,06
20/07/2017	107.031,74	2.464,92
20/10/2017	104.574,72	2.457,03
20/01/2018	102.120,26	2.454,45
20/04/2018	99.703,87	2.416,39
20/07/2018	97.298,83	2.405,05
20/10/2018	94.926,27	2.372,56
20/01/2019	92.578,60	2.347,67
20/04/2019	90.289,20	2.289,40
20/07/2019	88.018,50	2.270,70
20/10/2019	85.776,11	2.242,39
20/01/2020	83.543,92	2.232,19
20/04/2020	81.340,70	2.203,22
20/07/2020	79.132,69	2.208,00
20/10/2020	76.937,05	2.195,64
20/01/2021	74.740,09	2.196,96
20/04/2021	72.547,48	2.192,61
20/07/2021	70.347,60	2.199,88
20/10/2021	68.157,44	2.190,16
20/01/2022	65.961,43	2.196,01
20/04/2022	63.773,07	2.188,36

Fecha Pago	Vida Media (años) 9,926	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/01/2010	20.100,00	0,00
20/04/2010	20.100,00	0,00
20/07/2010	20.100,00	0,00
20/10/2010	20.100,00	0,00
20/01/2011	20.100,00	0,00
20/04/2011	20.100,00	0,00
20/07/2011	19.827,97	272,03
20/10/2011	19.519,65	308,32
20/01/2012	19.211,62	308,03
20/04/2012	18.903,01	308,60
20/07/2012	18.595,57	307,44
20/10/2012	18.287,74	307,83
20/01/2013	17.981,40	306,34
20/04/2013	17.674,87	306,54
20/07/2013	17.369,59	305,28
20/10/2013	17.063,85	305,74
20/01/2014	16.759,44	304,41
20/04/2014	16.454,93	304,51
20/07/2014	16.151,89	303,04
20/10/2014	15.848,73	303,16
20/01/2015	15.547,31	301,42
20/04/2015	15.244,61	302,70
20/07/2015	14.942,43	302,18
20/10/2015	14.640,61	301,82
20/01/2016	14.340,17	300,44
20/04/2016	14.039,98	300,19
20/07/2016	13.741,56	298,42
20/10/2016	13.442,95	298,60
20/01/2017	13.147,45	295,50
20/04/2017	12.851,48	295,97
20/07/2017	12.556,46	295,02
20/10/2017	12.261,75	294,71
20/01/2018	11.971,61	290,14
20/04/2018	11.682,83	288,78
20/07/2018	11.397,96	284,88
20/10/2018	11.116,07	281,89
20/01/2019	10.841,18	274,89
20/04/2019	10.568,53	272,65
20/07/2019	10.299,28	269,25
20/10/2019	10.031,26	268,02
20/01/2020	9.766,71	264,54
20/04/2020	9.501,60	265,12
20/07/2020	9.237,96	263,63
20/10/2020	8.974,17	263,79
20/01/2021	8.710,90	263,27
20/04/2021	8.446,75	264,14
20/07/2021	8.183,78	262,98
20/10/2021	7.920,10	263,68
20/01/2022	7.657,34	262,76

Vida Media (años) 8,647		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/04/2022	61.584,60	2.188,47
20/07/2022	59.420,91	2.163,68
20/10/2022	57.270,20	2.150,72
20/01/2023	55.187,74	2.082,45
20/04/2023	53.143,33	2.044,41
20/07/2023	51.156,72	1.986,61
20/10/2023	49.209,00	1.947,72
20/01/2024	47.352,97	1.856,03
20/04/2024	45.518,43	1.834,54
20/07/2024	43.712,91	1.805,52
20/10/2024	41.937,91	1.774,99
20/01/2025	40.210,98	1.726,94
20/04/2025	38.490,87	1.720,10
20/07/2025	36.781,46	1.709,42
20/10/2025	35.070,43	1.711,03
20/01/2026	33.360,18	1.710,24
20/04/2026	0,00	33.360,18
<b>Totales</b>		<b>193.902,92</b>

Vida Media (años) 9,926		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/04/2022	7.394,57	262,77
20/07/2022	7.134,77	259,80
20/10/2022	6.876,53	258,24
20/01/2023	6.626,49	250,04
20/04/2023	6.381,01	245,48
20/07/2023	6.142,47	238,54
20/10/2023	5.908,61	233,87
20/01/2024	5.685,75	222,86
20/04/2024	5.465,47	220,28
20/07/2024	5.248,68	216,79
20/10/2024	5.035,56	213,13
20/01/2025	4.828,20	207,36
20/04/2025	4.621,66	206,54
20/07/2025	4.416,41	205,25
20/10/2025	4.210,97	205,45
20/01/2026	4.005,61	205,35
20/04/2026	0,00	4.005,61
		<b>20.100,00</b>

*Tasa de Amortización Anticipada al 5% (Cifras en miles de euros)*

Fecha Pago	Vida Media (años) 6,121		Fecha Pago	Vida Media (años) 7,037	
	Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/01/2010	193.902,92	0	20/01/2010	20.100,00	0
20/04/2010	183.755,61	10.147,31	20/04/2010	20.100,00	0
20/07/2010	177.039,86	6.715,75	20/07/2010	20.100,00	0
20/10/2010	170.868,07	6.171,79	20/10/2010	19.821,97	278,03
20/01/2011	165.084,44	5.783,63	20/01/2011	19.216,99	604,98
20/04/2011	160.045,98	5.038,46	20/04/2011	18.695,63	521,36
20/07/2011	155.703,94	4.342,04	20/07/2011	18.184,07	511,57
20/10/2011	151.443,41	4.260,53	20/10/2011	17.681,60	502,46
20/01/2012	147.258,71	4.184,70	20/01/2012	17.189,12	492,48
20/04/2012	143.157,16	4.101,54	20/04/2012	16.705,69	483,43
20/07/2012	139.130,95	4.026,21	20/07/2012	16.232,67	473,02
20/10/2012	135.191,47	3.939,48	20/10/2012	15.768,53	464,13
20/01/2013	131.326,01	3.865,46	20/01/2013	15.314,73	453,8
20/04/2013	127.546,56	3.779,44	20/04/2013	14.869,65	445,08
20/07/2013	123.839,75	3.706,81	20/07/2013	14.434,35	435,3
20/10/2013	120.214,40	3.625,35	20/10/2013	14.007,23	427,12
20/01/2014	116.657,20	3.557,19	20/01/2014	13.589,60	417,62
20/04/2014	113.179,09	3.478,12	20/04/2014	13.180,16	409,44
20/07/2014	109.769,11	3.409,98	20/07/2014	12.779,99	400,18
20/10/2014	106.436,30	3.332,81	20/10/2014	12.387,67	392,32
20/01/2015	103.168,92	3.267,38	20/01/2015	12.004,50	383,17
20/04/2015	99.977,78	3.191,14	20/04/2015	11.628,01	376,49
20/07/2015	96.842,21	3.135,57	20/07/2015	11.259,45	368,56
20/10/2015	93.772,69	3.069,51	20/10/2015	10.898,55	360,9
20/01/2016	90.767,01	3.005,68	20/01/2016	10.545,92	352,62
20/04/2016	87.830,24	2.936,77	20/04/2016	10.200,60	345,33
20/07/2016	84.954,22	2.876,02	20/07/2016	9.863,52	337,08
20/10/2016	82.146,90	2.807,32	20/10/2016	9.533,15	330,37
20/01/2017	79.395,45	2.751,45	20/01/2017	9.211,65	321,5
20/04/2017	76.717,91	2.677,54	20/04/2017	8.896,39	315,26
20/07/2017	74.092,29	2.625,62	20/07/2017	8.588,21	308,17
20/10/2017	71.525,70	2.566,59	20/10/2017	8.286,56	301,65
20/01/2018	69.013,45	2.512,25	20/01/2018	7.994,13	292,43
20/04/2018	66.577,99	2.435,46	20/04/2018	7.708,61	285,52
20/07/2018	64.200,07	2.377,92	20/07/2018	7.431,50	277,12
20/10/2018	61.892,16	2.307,92	20/10/2018	7.162,01	269,49
20/01/2019	59.647,77	2.244,38	20/01/2019	6.902,50	259,51
20/04/2019	57.486,45	2.161,32	20/04/2019	6.649,75	252,75
20/07/2019	55.381,50	2.104,96	20/07/2019	6.404,33	245,42
20/10/2019	53.337,56	2.043,93	20/10/2019	6.164,76	239,57
20/01/2020	51.342,30	1.995,27	20/01/2020	5.932,25	232,5
20/04/2020	49.405,93	1.936,37	20/04/2020	5.704,27	227,99
20/07/2020	47.507,18	1.898,74	20/07/2020	5.481,93	222,34
20/10/2020	45.655,44	1.851,74	20/10/2020	5.264,17	217,76
20/01/2021	43.841,87	1.813,57	20/01/2021	5.051,30	212,87
20/04/2021	42.069,03	1.772,84	20/04/2021	4.842,45	208,85
20/07/2021	40.329,65	1.739,38	20/07/2021	4.638,68	203,77
20/10/2021	38.632,61	1.697,03	20/10/2021	4.438,88	199,81
20/01/2022	36.968,56	1.664,05	20/01/2022	4.243,84	195,03
20/04/2021	35.344,26	1.624,30	20/04/2021	4.842,45	208,85
20/07/2021	40.329,65	1.739,38	20/07/2021	4.638,68	203,77
20/10/2021	38.632,61	1.697,03	20/10/2021	4.438,88	199,81
20/01/2022	36.968,56	1.664,05	20/01/2022	4.243,84	195,03
20/04/2022	35.344,26	1.624,30	20/04/2022	4.052,99	190,85
20/07/2022	33.754,79	1.589,47	20/07/2022	3.867,83	185,17
20/10/2022	32.212,64	1.542,15	20/10/2022	0,00	3.867,83
20/10/2022	0,00	32.212,64			
Totales		193.902,92	Totales		20.100,00

Tasa de Amortización Anticipada al 8,33%

Cifras en miles de euros

Fecha Pago	Vida Media (años) 5,028	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	193.902,92	0,00
20/01/2010	182.107,43	11.795,49
20/04/2010	173.860,27	8.247,15
20/07/2010	166.388,38	7.471,90
20/10/2010	159.805,24	6.583,13
20/01/2011	153.678,38	6.126,87
20/04/2011	148.304,68	5.373,70
20/07/2011	143.086,96	5.217,71
20/10/2011	138.017,02	5.069,95
20/01/2012	133.098,92	4.918,09
20/04/2012	128.322,66	4.776,26
20/07/2012	123.696,01	4.626,65
20/10/2012	119.204,65	4.491,36
20/01/2013	114.856,83	4.347,82
20/04/2013	110.637,93	4.218,91
20/07/2013	106.553,31	4.084,61
20/10/2013	102.588,83	3.964,49
20/01/2014	98.751,69	3.837,13
20/04/2014	95.030,10	3.721,60
20/07/2014	91.429,57	3.600,53
20/10/2014	87.937,88	3.491,69
20/01/2015	84.562,05	3.375,83
20/04/2015	81.282,69	3.279,36
20/07/2015	78.106,67	3.176,02
20/10/2015	75.030,21	3.076,46
20/01/2016	72.055,55	2.974,66
20/04/2016	69.174,18	2.881,37
20/07/2016	66.390,66	2.783,52
20/10/2016	63.692,98	2.697,68
20/01/2017	61.093,64	2.599,34
20/04/2017	58.573,64	2.520,00
20/07/2017	56.136,97	2.436,67
20/10/2017	53.778,44	2.358,52
20/01/2018	51.513,37	2.265,07
20/04/2018	49.325,24	2.188,13
20/07/2018	47.222,21	2.103,03
20/10/2018	45.197,82	2.024,39
20/01/2019	43.265,28	1.932,54
20/04/2019	41.402,83	1.862,45
20/07/2019	39.612,44	1.790,39
20/10/2019	37.883,85	1.728,59
20/01/2020	36.223,10	1.660,75
20/04/2020	34.613,92	1.609,18
20/07/2020	33.061,86	1.552,06
20/10/2020	0,00	33.061,86
<b>Totales</b>	<b>193.902,92</b>	<b>33.061,86</b>

Fecha Pago	Vida Media (años) 5,784	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	20.100,00	0,00
20/01/2010	20.100,00	0,00
20/04/2010	20.100,00	0,00
20/07/2010	19.978,53	121,47
20/10/2010	19.188,08	790,45
20/01/2011	18.452,42	735,66
20/04/2011	17.807,19	645,23
20/07/2011	17.180,69	626,50
20/10/2011	16.571,94	608,76
20/01/2012	15.981,41	590,52
20/04/2012	15.407,92	573,49
20/07/2012	14.852,39	555,53
20/10/2012	14.313,10	539,29
20/01/2013	13.791,05	522,05
20/04/2013	13.284,48	506,57
20/07/2013	12.794,04	490,45
20/10/2013	12.318,01	476,02
20/01/2014	11.857,28	460,73
20/04/2014	11.410,42	446,86
20/07/2014	10.978,10	432,32
20/10/2014	10.558,85	419,25
20/01/2015	10.153,51	405,34
20/04/2015	9.759,75	393,76
20/07/2015	9.378,40	381,35
20/10/2015	9.009,00	369,40
20/01/2016	8.651,83	357,17
20/04/2016	8.305,86	345,97
20/07/2016	7.971,64	334,22
20/10/2016	7.647,72	323,91
20/01/2017	7.335,62	312,11
20/04/2017	7.033,04	302,58
20/07/2017	6.740,46	292,58
20/10/2017	6.457,27	283,19
20/01/2018	6.185,30	271,97
20/04/2018	5.922,56	262,73
20/07/2018	5.670,05	252,51
20/10/2018	5.426,98	243,07
20/01/2019	5.194,94	232,04
20/04/2019	4.971,31	223,63
20/07/2019	4.756,33	214,98
20/10/2019	4.548,78	207,55
20/01/2020	4.349,37	199,41
20/04/2020	4.156,15	193,22
20/07/2020	3.969,79	186,36
20/10/2020	0,00	3.969,79
<b>Totales</b>	<b>20.100,00</b>	<b>3.969,79</b>

Tasa de Amortización Anticipada al 10%  
Cifras en miles de euros

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	193.902,92	0,00		20.100,00	0,00
20/01/2010	181.291,56	12.611,36	20/01/2010	20.100,00	0,00
20/04/2010	172.296,64	8.994,92	20/04/2010	20.100,00	0,00
20/07/2010	164.381,54	7.915,10	20/07/2010	19.737,57	362,43
20/10/2010	157.243,34	7.138,20	20/10/2010	18.880,47	857,10
20/01/2011	150.608,84	6.634,50	20/01/2011	18.083,86	796,62
20/04/2011	144.761,43	5.847,40	20/04/2011	17.381,75	702,11
20/07/2011	139.111,96	5.649,47	20/07/2011	16.703,41	678,34
20/10/2011	133.650,25	5.461,71	20/10/2011	16.047,61	655,80
20/01/2012	128.378,16	5.272,09	20/01/2012	15.414,58	633,03
20/04/2012	123.283,95	5.094,21	20/04/2012	14.802,91	611,67
20/07/2012	118.373,07	4.910,88	20/07/2012	14.213,25	589,66
20/10/2012	113.629,84	4.743,23	20/10/2012	13.643,73	569,53
20/01/2013	109.060,21	4.569,63	20/01/2013	13.095,04	548,68
20/04/2013	104.648,44	4.411,77	20/04/2013	12.565,31	529,73
20/07/2013	100.397,80	4.250,63	20/07/2013	12.054,93	510,38
20/10/2013	96.293,27	4.104,54	20/10/2013	11.562,10	492,84
20/01/2014	92.339,92	3.953,35	20/01/2014	11.087,41	474,69
20/04/2014	88.525,11	3.814,81	20/04/2014	10.629,36	458,05
20/07/2014	84.852,39	3.672,72	20/07/2014	10.188,37	440,99
20/10/2014	81.308,92	3.543,46	20/10/2014	9.762,90	425,47
20/01/2015	77.899,69	3.409,24	20/01/2015	9.353,55	409,35
20/04/2015	74.605,51	3.294,18	20/04/2015	8.958,01	395,54
20/07/2015	71.431,33	3.174,18	20/07/2015	8.576,88	381,13
20/10/2015	68.372,40	3.058,93	20/10/2015	8.209,59	367,29
20/01/2016	65.429,43	2.942,97	20/01/2016	7.856,22	353,37
20/04/2016	62.593,49	2.835,94	20/04/2016	7.515,71	340,52
20/07/2016	59.867,44	2.726,05	20/07/2016	7.188,38	327,32
20/10/2016	57.239,39	2.628,05	20/10/2016	6.872,83	315,55
20/01/2017	54.719,27	2.520,12	20/01/2017	6.570,24	302,59
20/04/2017	52.289,14	2.430,13	20/04/2017	6.278,45	291,79
20/07/2017	49.951,48	2.337,66	20/07/2017	5.997,76	280,69
20/10/2017	47.700,73	2.250,75	20/10/2017	5.727,51	270,25
20/01/2018	45.549,37	2.151,36	20/01/2018	5.469,19	258,32
20/04/2018	43.482,14	2.067,23	20/04/2018	5.220,97	248,22
20/07/2018	41.504,78	1.977,36	20/07/2018	4.983,55	237,43
20/10/2018	39.610,70	1.894,08	20/10/2018	4.756,12	227,43
20/01/2019	37.809,81	1.800,89	20/01/2019	4.539,89	216,24
20/04/2019	36.082,97	1.726,84	20/04/2019	4.332,54	207,35
20/07/2019	34.430,99	1.651,98	20/07/2019	4.134,19	198,36
20/10/2019	32.844,39	1.586,60	20/10/2019	3.943,68	190,51
20/01/2020	0,00	32.844,39	20/01/2020	0,00	3.943,68
Totales		193.902,92			20.100,00

**Tasa de Amortización Anticipada al 15%**  
**Cifras en miles de euros**

Vida Media (años) 3,706			Vida Media (años) 4,267		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal Amortizado
	193.902,92	0,00		20.100,00	0,00
20/01/2010	178.891,88	15.011,03	20/01/2010	20.100,00	0,00
20/04/2010	167.740,02	11.151,86	20/04/2010	20.100,00	0,00
20/07/2010	158.586,31	9.153,71	20/07/2010	19.041,72	1.058,28
20/10/2010	149.912,06	8.674,25	20/10/2010	18.000,19	1.041,53
20/01/2011	141.904,00	8.008,06	20/01/2011	17.038,65	961,54
20/04/2011	134.803,04	7.100,96	20/04/2011	16.186,03	852,62
20/07/2011	128.040,17	6.762,87	20/07/2011	15.374,00	812,03
20/10/2011	121.596,46	6.443,71	20/10/2011	14.600,29	773,71
20/01/2012	115.464,39	6.132,06	20/01/2012	13.864,00	736,29
20/04/2012	109.624,68	5.839,72	20/04/2012	13.162,82	701,18
20/07/2012	104.073,62	5.551,05	20/07/2012	12.496,30	666,52
20/10/2012	98.789,42	5.284,20	20/10/2012	11.861,81	634,48
20/01/2013	93.769,39	5.020,03	20/01/2013	11.259,05	602,76
20/04/2013	88.992,71	4.776,68	20/04/2013	10.685,51	573,54
20/07/2013	84.455,05	4.537,66	20/07/2013	10.140,66	544,84
20/10/2013	80.137,20	4.317,85	20/10/2013	9.622,21	518,45
20/01/2014	76.036,90	4.100,30	20/01/2014	9.129,88	492,33
20/04/2014	72.137,77	3.899,13	20/04/2014	8.661,70	468,18
20/07/2014	68.436,76	3.701,01	20/07/2014	8.217,32	444,39
20/10/2014	64.918,15	3.518,60	20/10/2014	7.794,83	422,48
20/01/2015	61.580,45	3.337,70	20/01/2015	7.394,07	400,76
20/04/2015	58.403,91	3.176,54	20/04/2015	7.012,66	381,41
20/07/2015	55.387,56	3.016,35	20/07/2015	6.650,48	362,18
20/10/2015	52.523,22	2.864,33	20/10/2015	6.306,55	343,93
20/01/2016	49.806,99	2.716,24	20/01/2016	5.980,41	326,14
20/04/2016	47.228,12	2.578,87	20/04/2016	5.670,76	309,65
20/07/2016	44.784,62	2.443,50	20/07/2016	5.377,36	293,40
20/10/2016	42.464,20	2.320,42	20/10/2016	5.098,75	278,62
20/01/2017	40.270,11	2.194,09	20/01/2017	4.835,30	263,45
20/04/2017	38.186,41	2.083,71	20/04/2017	4.585,11	250,19
20/07/2017	36.211,52	1.974,88	20/07/2017	4.347,98	237,13
20/10/2017	34.338,58	1.872,94	20/10/2017	4.123,09	224,89
20/01/2018	32.572,74	1.765,84	20/01/2018	3.911,06	212,03
20/04/2018	0,00	32.572,74	20/04/2018	0,00	3.911,06
<b>Totales</b>		<b>193.902,92</b>	<b>Totales</b>		<b>20.100,00</b>

**7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird